MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 30 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 02575/2026

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por la contribuyente, la **Sra. ROSA CAROLINA QUILLAS SANCHEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N°**[redacted]

2.- El ROL de la Patente Municipal N [redacted].

3.- El Informe N°145/2026 de fecha 29 de julio de 2026, donde informa situación del expediente enrolado en el N°21998.

4.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

5.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento Nº4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgue Malgue; decreto alcaldicio exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro Nº1435-2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro Nº48/2023, del 18 de Enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; El Decreto exento N° 2943 de fecha 3 de octubre de 2025 mediante el cual se instruye el orden de Subrogancia del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

6.- La Resolución N°3/2026 modifica Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

7.- Y las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que. El Informe N°145/2026 de fecha 29 de julio de 2026, donde informa situación del expediente enrolado en el N°[redacted]

2.- Que, Mediante carta N°43, de fecha 26 de junio de 2026, la contribuyente informa el cambio de casa matriz, señalando lo siguiente:

- *"Casa matriz antigua que antes era en la calle Toconao N°508, local N°3, ahora pasa a ser sucursal.*
- *Casa matriz actual calle Toconao N°522, local N°6.*
- *Sucursal calle las Higueras N°194.*
- *Sucursal calle Toconao N°522, local N°7".*

En relación con lo anterior, se deja constancia de las modificaciones efectuadas por la contribuyente **Rosa Carolina Quillas Sánchez.**

3.- Que, El Pase Folio N°94-2026 de fecha 02 de junio de 2026, emitido por la Dirección de Obras Municipal, señala que: *"**PLANO REGULADOR:** El local cumple con uso de suelo permitido según Plan Regulador Comunal (ZONA H2 – CASCO ANTIGUO); **CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD:** El local cumple con todas las Condiciones de Habitabilidad y Seguridad según visita a terreno; **RECEPCIÓN DEFINITIVA:** La propiedad cuenta con recepción Definitiva (Edificación antigua de cualquier destino), N°12/26 de fecha 26/03/2026. Que aprueba la Obra destinada a: **1 HOTEL 1 VIVIENDA Y 7 LOCALES COMERCIALES; CONCLUSIONES:** Se aprueba autorización, tras cumplir con todos los requisitos".*

4.- Que, La contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de Patente Comercial Definitiva, los cuales son solicitado y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- RATIFIQUESE, El otorgamiento de la Patente Comercial Definitiva, a la

contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica a partir del **I SEMESTRE 2007.**

- ROL N°:[redacted]
- ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDAD TERCIARIA.
- CÓDIGO DE ACTIVIDAD: 523922 – 81031 -62547
- CLASIFICACIÓN: ARTESANIA – BAZAR – CASA DE CAMBIO – FOTOCOPÍA Y VENTA DE LIBRO.
- NOMBRE DE FANTASIA: "CORICANCHA".
- DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE TOCONAO N°508
- NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ROSA CAROLINA QUILLAS SANCHEZ
- RUT [redacted]
OTORGACION N°:[redacted]
- ROL AVALÚO: -
- FECHA DE SOLICITUD: I SEMESTRE DE 2007
- PROPAGANDA (LETRERO): 0,50 M²

2.- AUTORICESE a contar desde el **II SEMESTRE DE 2026,** el cambio de Dirección Comercial, a la contribuyente, la **SRA. ROSA CAROLINA QUILLAS SANCHEZ,** que se individualiza a continuación:

PATENTE:
- ROL N°:[redacted]
- ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDAD TERCIARIA.
- CÓDIGO DE ACTIVIDAD: 523922 – 81031 -62547
- CLASIFICACIÓN: ARTESANIA – BAZAR – CASA DE CAMBIO – FOTOCOPÍA Y VENTA DE LIBRO.
- TIPO DE ESTABLECIMIENTO: SUCURSAL.
- NOMBRE DE FANTASIA: "CORICANCHA".

DIRECCIÓN COMERCIAL:

- TRASLADO DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL: TOCONAO N°508
- A LA DIRECCIÓN COMERCIAL: TOCONAO N°522, LOCAL 3
- FECHA DE SOLICITUD: 11-06-2026.

3.- INSTRÚYASE, al Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el sistema de patente comunal.

4.-PÓNGASE, en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.-ARCHÍVESE, el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME N°145/2026 SITUACIÓN EXPEDIENTE	**Digital**	Ver		
ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE ROL N°20717	**Digital**	Ver		
CARTA N°43/2026	**Digital**	Ver		
ANTECEDENTES POR SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECCIÓN	**Digital**	Ver		

JZS/DAC/CDC/MMV/KSF

Distribución:

MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública

YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
MANUEL SANTANDER GALLEGUILLOS profesional de apoyo dirección de obras municipales
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativa departamento de rentas y patentes
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23210909&hash=ddd93